



## X Premio Socio Innovador de INNOVASTURIAS

*El Club Asturiano de la Innovación-Innovasturias convoca la X Edición del Premio al Socio Innovador del año con el fin de reconocer la trayectoria y/o capacidad innovadora de las organizaciones asturianas.*

### BASES

- 1- Podrán participar en el mismo todos aquellos socios del Club Asturiano de la Innovación-Innovasturias y ha de ser cada socio el que presente su propia candidatura.
- 2- La presentación de las candidaturas deberá realizarse a través del formulario de presentación de candidaturas que se remitirá a los socios con la convocatoria del citado premio y estas mismas bases adjuntas. Siendo responsabilidad de los socios participantes la veracidad de la información y documentación presentada.
- 3- El plazo de presentación de las candidaturas se establece del **29 de abril al 13 de mayo de 2020**.
- 4- Una vez cerrado el plazo de presentación, el Club Asturiano de la Innovación evaluará todas las candidaturas presentadas verificando que cumplen los requisitos y tienen calidad suficiente para optar al premio. Las propuestas que no se ajusten a estas bases serán excluidas.
- 5- Los premios podrán declararse desiertos si se determina que las propuestas no tienen calidad suficiente.
- 6- El jurado de los premios estará compuesto por todos los socios de Innovasturias. Cada socio tendrá un voto para cada una de las categorías existentes que deberá validar a través de un formulario que remitirá Innovasturias a sus socios. El plazo para votar las diferentes candidaturas se abre el **18 de mayo** y se cierra el día **22 de mayo de 2020 a las 12:00 M.**
- 7- El fallo de las votaciones, que será inapelable, se hará público en un acto convocado al efecto, coincidiendo con la celebración de la Asamblea General anual del Club Asturiano de la Innovación-Innovasturias, durante el cual se dará a conocer los ganadores del premio.
- 8- Todas las candidaturas participantes se comprometen a estar representadas en el acto público de la Asamblea General de Innovasturias, para en el caso de que fueran premiados darles opción a decir unas palabras.
- 9- El ganador del premio se compromete a estar presente en el acto de entrega que se celebrará presencialmente cuando las circunstancias que estamos viviendo permitan celebrar actos de esta tipología.

- 10- El ganador del Premio será el socio que más votos haya obtenido dentro de su categoría. Se establecen por tanto tres premios: Socio más innovador en la categoría de **Pyme** y Socio más innovador en la categoría de **Gran Empresa** y este año **Socio a la mejor aportación a la lucha contra el Covid-19**. Estando cada uno de ellos dotado con diploma más detalle.
- 11- El Club Asturiano de la Innovación se reserva todos los derechos para la publicación y difusión en los medios y soportes que considere más adecuados de todas las candidaturas presentadas y ganadoras en el marco de este premio.
- 12- Todas las incidencias no previstas en estas Bases serán resueltas por la Junta Directiva del Club Asturiano de la Innovación-Innovasturias en beneficio del premio.
- 13- La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.